



Elección de Gobernadores Regionales: 2020

Para recuperar la confianza ciudadana

Ante la imposibilidad político-legislativa de poner en práctica la reforma constitucional ya aprobada de elección democrática de los Gobernadores Regionales, la Fundación Chile Descentralizado llama a la Presidenta de la República y a todos los Senadores y Diputados de la República a lograr un amplio acuerdo transversal para realizar dicha elección no más allá de octubre del año 2020, conjuntamente con la siguiente elección municipal, en consideración a los siguientes fundamentos:

Recuperación de la confianza de la ciudadanía: La elección democrática de la primera autoridad regional se viene prometiendo en Chile, sin cumplir, desde hace casi dos décadas (elección Lagos-Lavín, 1999), fue seleccionada el año 2014 como la principal medida “esencial” por la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización, y originalmente propuesta para ponerse en práctica en octubre del 2016, en conjunto con la pasada elección municipal. Su periódica postergación, bajo las más variadas justificaciones, fue generando un creciente malestar y desconfianza de la ciudadanía de regiones respecto de la real voluntad descentralizadora de nuestros dirigentes políticos. En consecuencia, fijar con prontitud y claridad la fecha de dicha histórica primera elección para octubre de 2020, y no recién para cuatro años más (al término del próximo período de gobierno), contribuirá a recuperar a lo menos una parte de ese tan deteriorado nivel de confianza ciudadana.

Ventajas para coincidir elección regional con municipal.

- 1) Focaliza en desarrollo territorial integrado. Definir ahora la elección de Gobernadores Regionales para octubre de 2020, y en régimen coincidiendo siempre con las elecciones municipales, permitirá:
 - focalizar a la ciudadanía y articular las propuestas de las candidaturas en el desarrollo integrado de las dimensiones local y regional del desarrollo de comunidades y territorios.
 - diseñar, enriquecer y negociar los programas; visibilizar las campañas, realizar debates ciudadanos y cerrar los compromisos de las candidaturas, sobre asuntos y soluciones percibidos como más cercanos y propios por los electores;
 - acercar la brecha entre los intereses de éstos y los de sus representantes en el gobierno de las comunas y regiones.
- 2) Instituye dos ciclos electorales bien diferenciados: uno político-nacional; otro territorial. Significa instituir en Chile dos ciclos electorales adecuadamente diferenciados: uno político-nacional (de elecciones presidenciales y parlamentarias), y otro territorial de elecciones locales (alcaldes, concejales), y regionales (Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales), permitiendo a la ciudadanía entender mejor los asuntos de interés público que están en juego en cada uno de estos procesos electorales, claramente delimitados entre sí.

Desventajas de coincidencia con la elección presidencial

- 1) Elección presidencial opaca la relevancia de lo regional. La muy alta visibilidad política, mediática y electoral que tradicionalmente concita en Chile cada elección presidencial y parlamentaria, desplazaría a un plano irrelevante la elección de la primera autoridad regional. Además, por tratarse de la primera experiencia política de esta naturaleza, este efecto negativo sería adicionalmente lesivo al propósito de asentar el sentido de identidad y de potenciar el interés de la ciudadanía por el desarrollo y futuro de su respectiva región y de las regiones en su conjunto.
- 2) Presidencializa la elección regional: En un contexto de centralismo histórico como el chileno, realizar las elecciones de la primera autoridad del Ejecutivo regional en simultáneo con las elecciones nacionales resulta contraproducente porque:
 - se nacionaliza la contienda electoral tanto en la agenda de los candidatos como en las mentes de los electores;
 - se produce un efecto de arrastre de lo nacional hacia lo regional cuando las elecciones nacionales se personalizan muy fuertemente en un candidato presidencial.

Ajuste a elección de Consejeros Regionales: El hecho que la pasada primera elección de los Consejeros Regionales no se alcanzara a realizar en octubre de 2012 en forma simultánea a la elección municipal de octubre de 2012 (como originalmente estaba previsto), no es atribuible a la responsabilidad de los Consejeros Regionales, sino a la excesiva demora de entonces para enviar a trámite y aprobar dicha reforma. Así, sin una oportuna información a la ciudadanía apenas se alcanzó a realizar en forma simultánea a la pasada elección presidencial y parlamentaria. En consecuencia, la corrección de ese error de origen debiera resolverse instituyendo, por excepción, la elección de CORES por un período de tres años, ya sea ahora en noviembre de 2017, o si ello ya fuese tardío y difícil, para la subsiguiente elección municipal de octubre de 2024.

Llamado: a prepararnos para el nuevo escenario. Sin perjuicio de todo lo anterior, reiteramos nuestro llamado a todos los actores públicos, privados, académicos y sociales de las regiones, a prepararnos desde ya para el nuevo escenario de Gobernadores Regionales electos, generando con decisión y autonomía dinámicas innovativas dirigidas a un mejor desarrollo de cada una de nuestras comunas y regiones.

p. Fundación Chile Descentralizado

- Heinrich von Baer, Presidente Nacional
- Fernando Rivas, Patricio Vergara, Jorge Vera (Vicepresidentes Zonas Norte. Central y Sur)
- Diego Portales, Director Ejecutivo

Antofagasta, Santiago, Temuco, Valdivia, Puerto Montt: Agosto 21, 2017